

EDICTO

Nº Edicto: 3456

Carátula: G.N.M. C/ U.L.A. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO307-F2018

1ª Ins.:2656/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/09/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/09/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5809

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos G.N.M. C/ U.L.A. S/ ALIMENTOS EXPTE.: 2656/2018 - hace saber al Sr. a LUIS ALBERTO URIBE DNI. 27128691 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial.

Se deja constancia que el presente cuenta con beneficio de ligar sin gastos.-

Secretaría, de 2019.-